



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1381

SALTA, 11 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.753/2018

VISTO:

La nota interpuesta por la Sra. Selva Rosa López - Personal de apoyo universitario de esta Facultad - mediante la cual solicita calificación conceptual; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido debido a su interés de postularse en el llamado a concurso cerrado-interno para cubrir un cargo - Categoría 02 - de Director Despacho Consejo Directivo y Comisiones de esta Facultad (Res. DNAT-2018-1288).

Que la presente Calificación Conceptual se encuentra enmarcada en el "Título 9 - Evaluación de desempeño" del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la "Cláusula Transitoria 2ª" de la Res. CS 230/08 (Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

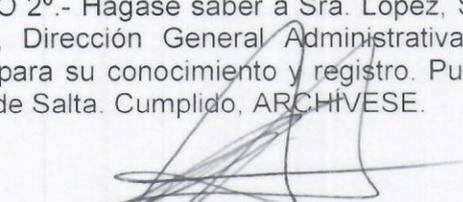
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase la Comisión Ad-Hoc integrada por: Sra. Leila Noemí Gramajo, Directora de Despacho General y Mesa de Entradas, Dra. Dora Ana Davies, Secretaria Académica y Veedor gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para elaborar la calificación conceptual de la Srta. **SELVA ROSA LÓPEZ** - DNI N° 11.965.201- Categoría 06 - Subresponsable de Supervisión de Mesa de Entradas del Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 230/08 y Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sra. López, Sra. Gramajo, Dra. Davies y Veedor Gremial de APUNSa., Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales